

Resumen Ejecutivo

Pasar de la legislación a la aplicación

En mayo de 2015, el Congreso Mexicano aprobó un conjunto de reformas de gobernanza para mejorar la rendición de cuentas, la integridad y la transparencia del sector público. Esas medidas, que en algunos casos implicaron reformas a la Constitución del país, trazaron un nuevo mapa de las instituciones nacionales para promover tales principios mediante la creación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Transparencia. Las reformas también proporcionan una base legislativa para el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) con el fin de contribuir a la buena gobernanza y rendición de cuentas en México.

Con la legislación secundaria aprobada en julio de 2016, el SNF ahora enfrenta el desafío de ejecutar su mandato y demostrar un efecto duradero sobre los ciudadanos. La Entidad Fiscalizadora Superior (EFS), la Auditoría Superior de la Federación (ASF), está a la vanguardia de esos esfuerzos como el principal órgano de control externo en México. Las reformas amplían el mandato de la ASF y la dotan de herramientas adicionales para que realice su trabajo, por ejemplo, la capacidad para llevar a cabo auditorías en tiempo real, efectuar investigaciones e informar con mayor frecuencia al Congreso.

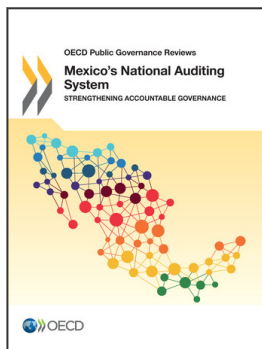
La eficacia del Sistema Nacional de Fiscalización y las reformas recientes también dependen de otros participantes, como la Secretaría de la Función Pública —la entidad federal responsable del control interno—, así como los órganos de auditoría gubernamental subnacionales, donde los marcos jurídicos, las capacidades, los recursos y las necesidades son distintos. Por otra parte, en un sistema de rendición de cuentas y supervisión, los vínculos entre las entidades de fiscalización, el Poder Legislativo, el Ejecutivo y la ciudadanía influyen —sin excepción— sobre el impacto del trabajo de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Fiscalización. El éxito de las reformas de México exigirá una implementación eficaz y acciones coordinadas entre todos esos participantes.

Perspectiva general y propuestas de acción

El análisis de la OCDE del Sistema Nacional de Fiscalización y la Auditoría Superior de la Federación se centra en factores estratégicos amplios en un contexto de múltiples sistemas (Capítulo 1), las dimensiones nacional y subnacional de la auditoría gubernamental en México (Capítulo 2) y el impacto del trabajo de la Auditoría Superior de la Federación (Capítulo 3). Este informe no se limita a analizar el cumplimiento de normas internacionales, toma en cuenta los esfuerzos individuales y coordinados de las instituciones pertinentes para lograr resultados en materia de gobernanza, como lo ilustran las siguientes propuestas de acción:

- **El Sistema Nacional de Fiscalización podría lograr resultados de política pública al:**
 - definir claramente las actividades y prioridades estratégicas a corto, mediano y largo plazo del SNF, centrándose en las principales fortalezas de sus miembros en materia de auditoría gubernamental, por ejemplo, la realización de auditorías y estudios sobre la coherencia y eficacia de las políticas de integridad y transparencia.
 - asignar a una unidad dentro del SNF, como el nuevo Grupo de Trabajo sobre Transparencia, la responsabilidad primordial de definir y coordinar las aportaciones al Sistema Nacional de Transparencia, para fortalecer la transparencia, por ejemplo, mejorando la eficacia de iniciativas de datos abiertos.
- **La Auditoría Superior de la Federación podría perfeccionar su estrategia para responder eficazmente a un mandato más amplio y controlar el riesgo de extralimitarse en el uso de sus facultades y atribuciones al:**
 - comunicar una visión, objetivos y procedimientos claros respecto a la auditoría forense y las nuevas funciones de investigación, en la cual se destaque su ventaja comparativa en auditoría y control gubernamental, y contribuya a garantizar la coherencia con las actividades de los demás integrantes del SNF y de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción,
 - dadas sus nuevas responsabilidades, reevaluar elementos fundamentales de agilidad estratégica y operativa, incluida la flexibilidad de sus recursos y de la Alta Dirección (e.g. colaboración y liderazgo desde los altos mandos),
 - adaptar su programación de auditoría basada en riesgos para priorizar cómo asigna recursos y reducir el volumen de auditorías realizadas.
- **El SNF podría corregir deficiencias jurídicas, de política pública y aplicación, y atender retos para mejorar la fiscalización superior y aumentar la rendición de cuentas al:**
 - Fortalecer la autonomía de las instituciones de fiscalización subnacionales en México, aprovechando el ímpetu de las medidas recientes como la inclusión del Sistema Nacional de Fiscalización en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción,
 - promover un enfoque congruente de control interno y gestión de riesgos en todo el gobierno al homologar los marcos jurídicos existentes y mejorar la coordinación entre los órganos de auditoría interna y externa,
 - simplificar los procedimientos de auditoría para los órdenes subnacionales de gobierno a fin de reducir al mínimo la duplicación y mejorar la supervisión de las participaciones y recursos transferidos a entidades federativas y municipios,
 - mejorar su estructura de gobernanza para impulsar la eficacia del SNF, alinear de una mejor manera sus objetivos estratégicos y atender áreas de necesidad, especialmente en los municipios,

- aumentar los recursos presupuestarios y corregir las deficiencias de capacidades para ayudar a las instituciones de fiscalización estatales a cumplir con sus mandatos y mitigar el riesgo de disparidades entre regiones y órdenes de gobierno,
 - fortalecer el servicio profesional de auditoría y crear políticas apropiadas de gestión de recursos humanos en las entidades de fiscalización, que favorezcan la autonomía y un desempeño eficaz,
 - Realizar auditorías y evaluaciones que fomenten la responsabilidad, la rendición de cuentas y el desarrollo de habilidades entre los funcionarios públicos de mandos medio y superior, en materia de control interno y actividades de gestión de riesgos.
- **Para garantizar la pertinencia e impacto del trabajo de la Auditoría Superior de la Federación, el Congreso podría fortalecer sus propias capacidades técnicas. Además, la ASF podría mejorar sus aportaciones a la buena gobernanza y aumentar la aceptación de sus conclusiones y recomendaciones al:**
 - dirigir estudios y auditorías con alcance a todo el gobierno sobre la aplicación de la estrategia del Sistema Nacional de Transparencia,
 - hacer evaluaciones de las deficiencias sistémicas en materia de control interno y gestión de riesgos para complementar sus auditorías forenses e investigaciones,
 - alinear sus nuevas atribuciones, como por ejemplo la posibilidad de planificar auditorías con mayor antelación respecto a ejercicios previos a la reforma y de realizar auditorías en tiempo real, con la programación de auditoría tradicional,
 - centrar sus auditorías en los programas de alto riesgo a principios del año fiscal, así como en la ejecución de los programas, para aumentar el valor de los informes para el proceso de toma de decisiones presupuestarias,
 - evaluar sus procesos de control de calidad para asegurar la pertinencia y calidad de sus reportes, considerando los nuevos requisitos para informar con mayor frecuencia al Congreso,
 - mejorar la difusión, las estrategias de comunicación y la capacitación para aumentar la pertinencia y el impacto entre las principales partes interesadas, incluido el Congreso.



From:
Mexico's National Auditing System
Strengthening Accountable Governance

Access the complete publication at:
<https://doi.org/10.1787/9789264264748-en>

Please cite this chapter as:

OECD (2017), "Resumen Ejecutivo", in *Mexico's National Auditing System: Strengthening Accountable Governance*, OECD Publishing, Paris.

DOI: <https://doi.org/10.1787/9789264268975-3-es>

El presente trabajo se publica bajo la responsabilidad del Secretario General de la OCDE. Las opiniones expresadas y los argumentos utilizados en el mismo no reflejan necesariamente el punto de vista oficial de los países miembros de la OCDE.

This document and any map included herein are without prejudice to the status of or sovereignty over any territory, to the delimitation of international frontiers and boundaries and to the name of any territory, city or area.

You can copy, download or print OECD content for your own use, and you can include excerpts from OECD publications, databases and multimedia products in your own documents, presentations, blogs, websites and teaching materials, provided that suitable acknowledgment of OECD as source and copyright owner is given. All requests for public or commercial use and translation rights should be submitted to rights@oecd.org. Requests for permission to photocopy portions of this material for public or commercial use shall be addressed directly to the Copyright Clearance Center (CCC) at info@copyright.com or the Centre français d'exploitation du droit de copie (CFC) at contact@cfcopies.com.